

RESOLUCION N° 000037,

**MAT.: Resuelve investigación
sumaria.**

PUDAHUEL, 10 JUN 2013

VISTOS:

1. La Resolución N° 55, de 22 de agosto de 2012, mediante la cual se dispuso la instrucción de una investigación sumaria dirigida a esclarecer la pérdida de medicamentos desde la farmacia del Centro de Salud Familiar "Doctor Gustavo Molina";
2. El expediente sumarial adjunto;
3. La propuesta efectuada por la fiscal a cargo de la investigación;
4. Lo dispuesto en los artículos 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en el artículo 48 de la Ley N° 19.378, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal;

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel.

RESUELVO:

1. Acoger la proposición efectuada por el fiscal a cargo de la investigación, y disponer el sobreseimiento de la investigación, por no existir antecedentes que permitan imputar la pérdida a persona determinada;
2. Sin perjuicio de lo anterior y atendidas las responsabilidades administrativas involucradas, impóngase una amonestación a don Gustavo Rodríguez Urquiza, Director del Establecimiento, y a doña Miriam Horna Úceda, Encargada de Farmacia del referido recinto;
3. La Dirección de Salud tendrá, asimismo, presente la sugerencia efectuada por el fiscal, en orden a reponer con cargo al presupuesto de esa área, los medicamentos sustraídos.

NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

NEKSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Sr. Fiscal
- Señora Miriam Horna
- Señor Gustavo Rodríguez
- Cesfam Doctor Gustavo Molina
- Dirección de Salud
- Archivo.